



02 de diciembre de 2021  
Comunicado de Prensa UC/82/2021

## ENTREGA CEDHNL MEDIDAS PRECAUTORIAS POR RIÑA EN DIF CAPULLOS

*El organismo solicitó personal para la vigilancia y monitoreo permanente de los menores de edad, así como hacer inspecciones en dormitorios para seguridad, entre otras medidas.*

Tras la riña del pasado domingo en las villas del DIF Capullos, donde participaron cuatro menores de edad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió una serie de medidas precautorias a la institución.

El documento dirigido al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia en Nuevo León (DIF), Miguel Ángel Sánchez Rivera, establece que, sin prejuzgar la veracidad de los hechos, se garanticen y adopten medidas en un plazo de 24 horas.

"Que se designe personal para la vigilancia y monitoreo permanente de los menores de edad, se verifique el resguardo de diversos utensilios para que no estén al alcance de los menores de edad, con los que pudieran causar o causarse daño", menciona el escrito.

"Se realicen inspecciones en los dormitorios a efecto de que los menores de edad no cuenten con herramientas con las que puedan agredir a otro menor o a las autoridades del lugar, a fin de evitar cualquier acto en contra de la integridad física y seguridad personal de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en resguardo, protegiendo efectivamente sus derechos humanos, a fin de que no les sean transgredidos".

La CEDHNL continúa realizando visitas diarias a las instalaciones del DIF Capullos para seguimiento del caso, a fin de preservar el Derecho al cuidado de las y los menores de edad, que se encuentran en ese espacio.